Fundación Berta Arias de Botero. CBA San Bernardo 2.023

Acta de inspección, vigilancia y control de centros de protección social al adulto mayor (CPSAM) conforme a la - ley 1315 de 2009 – 1276 de 2009 – resolución 8333 de 2004 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención. Y por la cual se establece el reglamento para el funcionamiento de las instituciones Adulto Mayor y Anciano en el Departamento de Antioquia.

1. INFORMACION GENERAL

FECHA:	MAYO 5. 2023	VISITA	1	2	3
NOMBRE DE LA INSTITUCION		HOGAR SAN BERNARDO			FUNDACION BERTA ARIAS DE BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL		PAOLA ANDREA BETANCUR		CEDULA No	43.626.345
Dirección	CL 81 SUR #65.200	Telefono:			3122890327
Número de empleados	53	Número de usuarios		H: 84	M: 63
Atendió la visita por parte del establecimiento:		DRA LORA CAROLINA BOLIVAR SANTAMARIA			
Cargo:		DIRECTORA		CEDULA No	32.244.577

Calificación	Cumple: C	No Cumple: NC	Opción de mejora: OM	No conformidad: NC	No Aplica: NA

2. HABITABILIDAD

Condiciones generales	Calificación	Fuente de verificacion
Plano o croquis a escala de todas las dependencias, indicando distribución de las camas y dormitorio	C	-Croquis de la institución
Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia	C	-Concepto de última visita de sanidad 93.5% 22 NOV 2021 4 Feb 2022 100%.
Certificación de las condiciones eléctricas y de gas, emitida por un instalador	C	Certificado de ultimo mantenimiento eléctrico y de gas 24 MARZO 2023
Plan de evacuación ante emergencias;	C	Plan de emergencia
las instituciones de carácter privado con ánimo de lucro debe obtener la personería jurídica en la Cámara de Comercio respectiva, previa presentación de la inscripción en la Dirección Seccional de Salud, de Antioquia.	C	Cámara de comercio Personería jurídica

Powered by CamScanner

En los establecimientos de más de un piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permita la cabida de una silla de ruedas o de una camilla.	C	
Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.	C	
Los servicios higiénicos deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados.	C	
Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Además, habrá un lavamanos en los dormitorios de pacientes postrados.	C	
Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo.	C	
La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida la vajilla, estará de acuerdo con el número de raciones a preparar.	C	
El piso y las paredes serán lavables; estará bien ventilada, ya sea directamente al exterior o a través de campana o extractor.	C	
Debe contar con al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.	C	
Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc.	C	
Comedor o comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente.	C	

Powered by CamScanner

Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica.	C	
AREA DE PROCEDIMIENTOS BASICOS DE ENFERMERIA: debe contar con un área para la atención de enfermería, en la cual debe existir un área para curaciones y procedimientos menores, preparación y administración de medicamentos, área de lavado instrumental y equipo, unidad sanitaria y área para controles y entrevistasDebe contar con lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.	C	Fonendoscopio ✓ Tensiómetro ✓ Termómetros ✓ Botequín de primeros auxilios ✓ Historias clínicas ✓
	C	Verificación de condiciones físicas del área de enfermería o botiquín
Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.	C	Verificación de la zona de lavandería
Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia.	N.A	
Dispositivo hermético de almacenamiento transitorio de basura. Todas las dependencias deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.	C	Cuarto de almacenamiento de residuos, con respectivos recipientes y uso de codigo de colores para el manejo de residuos -Plan de saneamiento Basico
3. RECURSO HUMANO		
	C	Hoja de vida del Director Técnico

Powered by CamScanner

Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica.	C	
AREA DE PROCEDIMIENTOS BASICOS DE ENFERMERIA: debe contar con un área para la atención de enfermería, en la cual debe existir un área para curaciones y procedimientos menores, preparación y administración de medicamentos, área de lavado instrumental y equipo, unidad sanitaria y área para controles y entrevistasDebe contar con lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.	C	Fonendoscopio ✓ Tensiómetro ✓ Termómetros ✓ Botequín de primeros auxilios ✓ Historias clinicas ✓
	C	Verificación de condiciones físicas del área de enfermería o botiquín
Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.	C	Verificación de la zona de lavandería
Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia.	N.A	
Dispositivo hermético de almacenamiento transitorio de basura. Todas las dependencias deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.	C	Cuarto de almacenamiento de residuos, con respectivos recipientes y uso de codigo de colores para el manejo de residuos -Plan de saneamiento Basico
3. RECURSO HUMANO		
	C	Hoja de vida del Director Técnico

Powered by CamScanner

Identificación del director técnico responsable con copia de su certificado de título, carta de aceptación del cargo y horario en que se encontrará en el establecimiento; toda institución de atención a la población Adulta Mayor y Anciana en el Departamento de Antioquia debe estar dirigida por un profesional del área social o de la salud con formación en gerontologia o geriatría,(legalmente reconocida), quien será el Director Técnico y responsable ante las autoridades sanitarias, civiles y penales, del respeto a los derechos constitucionales y humanos de los adultos mayores y ancianos que se encuentran en la institución.	C	Contrato laboral
El recurso humano de las instituciones que atienden adultos mayores y anciano en el departamento de Antioquia, será acorde con la modalidad y complejidad de la atención: geriatra, medico, enfermera, Gerontólogo, trabajador social, psicólogo, nutricionista, terapista fisico ocupacional y del lenguaje, fonoaudiólogo, personal deacuerdo a las necesidades y la razón social de la institución.	C	hojas de vida y contrato laboral de : medico 00 Gerontologo ✓ trabajador social ✓ 3 psicologo ✓ Fisioterapis 2 Coordinadora Actividades ocupacionales NUTRICIONISTA
En el área de la salud las instituciones geriátricas y gerontogeriátricas que atiendes Adultos Mayores y Ancianos en el departamento de Antioquia, deben contar con un médico general y una enfermera profesional por cada 25 ancianos enfermos. Igualmente, con auxiliar de enfermería por turno por cada 8 horas dependientes y un funcionario por cada 12 usuarios autónomos médico general. auxiliares de enfermería RES (8333) (no es válido practicantes) Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí ley 1315) Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona.	C	Hoja de vida de profesional en enfermeria 00 Hoja de vida de auxiliares de enfermeria 10 auxiliares contratos laborales Cuadro de turno 5 auxiliares Gerontologia. 4 Practicas de Enfermeria.

Powered by CamScanner

Los centros de protección social y de día, así como las instituciones de atención además de los funcionarios anteriormente enunciados, deberán contar con el siguiente personal:	C	Hoja de vida de manipuladores de alimentos Carnet de manipulacion de alimentos no superior a un año contrato laborales
Manipuladores de alimentos capacitados, en número adecuado para preparar el alimento de los residentes;		
Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes;	C	Hoja de vida de personas de servicios generales o mantenimiento contratos laborales
Personal encargado de la nutrición,	C	Hojas de nutricionista contrato laboral SANDY CHAVERRA
terapeuta ocupacional o profesor de educación física, para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes.		hoja de vida de profesionales en areas ocupacionales ✓ NATALIA MONTOYA
verificar afiliacion al sistema de seguridad en salud de todos los empleados		
PROCEDIMIENTOS		
Plan gerontologico institucional	C	Documento donde se evidencie plan gerontologico con respectivos objetivos- alcance- metas- indicadores evidencias del cumplimiento del plan gerontologico
Los Directores Técnicos, además de las funciones asignadas, velarán porque los residentes dispongan de medios para el control periódico de su salud, a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	C	Base de datos o registros de citas medicas
Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente.	C	Reglamentos interno o Manual de convivencia
		Acta de responsabilidad de acudientes

Powered by CamScanner

control salud

Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores,prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	C	HTA : 113 Diabetes : 133 Adultos sanos: 34. no tomas medicamentos Número de personas en programas de PYP (HTA-Diabetes-salud oral- detencion temprana de CA de Seno, Cervix, Prostata) Enfermedad renal: 18 pcs Dislipidemia: 10 epoc: 23 Hipotiroidismo 46 Psiquiatria: 22 demencia: 16 Artritis reumatoide: 10
Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	C	Afiliación a la seguridad en salud de cada adulto mayor
Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	C	Cronograma de actividades y respectivos soportes (listados de asistencia, fotos etc.)
Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.	C	Cronograma de actividades y respectivos soportes (listados de asistencia, fotos etc.)
Promoción de la constitución de redes para el apoyo familiar permanente de los Adultos Mayores	C	Cronograma de actividades y respectivos soportes (listados de asistencia, fotos etc.)
Cuenta con las historias gerontológicas de los adultos mayores con sus respectivos instrumentos y baterías de valoración seguimiento en la historia clínica de las diferentes áreas y sus respectivas gestiones	C	Expedientes médicos con historias gerontológicas, instrumentos de valoración, seguimiento desde el área de enfermería se debe hacer trazabilidad con las citas medicas programadas y respectivo seguimiento
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA: suministro de medicamentos, manual para manejo de heridas, manual de lavado de manos, manual de baño de paciente en cama y ducha, protocolo de lavado de manos. Protocolo Covid-19	C	Procedimientos de enfermería documentados

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA		**FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA**

Powered by CamScanner

FIRMA			FIRMA	
NOMBRE			NOMBRE	
CEDULA			CEDULA	
CARGO			CARGO	
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA			**FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA**	
FIRMA	SAUL TRUJILLO		FIRMA	
NOMBRE	3517805		NOMBRE	
CEDULA	3517805		CEDULA	
CARGO	ENCARGADO VISITA		CARGO	
RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO			**RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO**	
FIRMA			FIRMA	
NOMBRE	LUIS CARLOS BOLIVAR S.		NOMBRE	
CEDULA	32244577		CEDULA	
CARGO	DIRECTOR		CARGO	

Powered by CamScanner